

*¡Qué país, qué paisaje,
pero -sobre todo- qué paisanaje!*
Miguel de Unamuno

Voces en Ruidera (I)

Miguel Álvarez y Manuel López (*)

Francisco García Pavón publica en 1974 una novela de su Plinio, el agudo policía de Tomelloso, donde inventa un caso tremendista, titulado *Voces en Ruidera*. Treinta y cinco años más tarde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cierra al uso público tres lagunas de Ruidera por primera vez. Otro ejemplo de tremendismo.

“Sí, sí, pero dígnanos ustedes qué ha pasado”, se pregunta el perplejo lector de EL PERIÓDICO DEL COMÚN DE LA MANCHA.

Allá vamos, lector querido. Y le diremos también de qué organismo público depende cada cuál, para que usted conozca las distintas responsabilidades en el asunto.

1545. Aparece la cascada del Hundimiento, a la salida de la laguna del Rey, debida a un proceso natural de disolución del carbonato que constituye parte de la barrera tobácea de cierre de la laguna. Antes de esa rotura, el agua se precipitaba Guadiana abajo por todo el frente tobáceo, de unos trescientos metros de ancho.

1979. Las lagunas de Ruidera son declaradas Parque Natural por el Estado y en 1984 pasan a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los principales problemas que las aquejan, apenas resueltos desde 1970 hasta ahora, son: la contaminación del acuífero por nitratos procedentes de actividades agrícolas al sureste de las lagunas, la contaminación de las lagunas por aguas residuales urbanas procedentes de chalets y de los pueblos de Ruidera y Ossa de Montiel, el deterioro acelerado de las barreras tobáceas por el gran número de visitantes y por la ubicación de construcciones sobre algunas de ellas, el deterioro de la calidad de las aguas de baño, la disminución de la biodiversidad animal y vegetal, el extenso carácter privado de aguas y terrenos colindantes, el tremendo uso público que soportan las lagunas en los meses de verano y la recalificación de terrenos rústicos para viviendas. La Junta de Comunidades se ha limitado a establecer una estructura administrativa de gestión del Parque Natural y a pagar a dos cooperativas locales que ejercen labores de limpieza, recepción de visitantes y de educación ambiental. Las inversiones de la Junta en la zona de influencia del Parque han sido muy escasas.

1997. Se rompe parcialmente, de manera natural, la barrera existente entre la laguna Conceja y la laguna Tomilla. Es reparada con gaviones. De todos modos, esa barrera es de naturaleza más blanda que la de la laguna Santos Morcillo.

2005. Incendio en la provincia de Guadalajara debido al fuego de una barbacoa mal controlada por unos excursionistas. Además de calcinarse

10.350 hectáreas, en su extinción mueren 11 personas. La consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha, tras varios tiras y aflojas, dimite. En 2008 la justicia imputa a 19 técnicos y políticos de la Junta por imprudencia grave.

2006. Marisa Colmenero Pérez es nombrada directora-conservadora del Parque Natural Lagunas de Ruidera. La relación institucional entre la directora y los alcaldes de Ruidera y Ossa de Montiel, comenzada con buenos auspicios por ambas partes, va empeorando hasta 2009. Es decir, la relación entre la gestora del Parque Natural, representante de la Junta, y la Administración local de la zona se envenena.

2007. Aparecen unas grietas en el suelo de la playa de la laguna Santos Morcillo. Son perpendiculares a la barrera tobácea que cierra la laguna. Su longitud varía entre 10 y 40 metros, pueden tener más de dos metros de profundidad y su número va en aumento con el tiempo. Más adelante, se formará otra grieta en la propia barrera.

La Dirección del Parque Natural (Junta de Castilla-La Mancha) encarga un estudio sobre el asunto a la Universidad Católica de Valencia, que concluye en febrero de 2009, apuntando que “las grietas aparecidas se han ido expandiendo, [y son] típicas de un proceso de hundimiento o colapso geoquímico”. El estudio no señala a qué velocidad aumentan las grietas, no estima la resistencia de los materiales de la barrera, no informa del periodo de retorno del colapso geoquímico de ésta u otras lagunas de Ruidera, es decir, no realiza ninguna estimación de cómo y cuándo puede producirse la rotura de la barrera.

2008. La Confederación Hidrográfica del Guadiana (Administración Central) diseña la construcción de la depuradora de Ruidera, que tratará las aguas residuales del pueblo y de las viviendas de casi todo el entorno lagunar. Su emplazamiento será en la chopera situada entre la zona de La Cubeta y la laguna Cueva Morenilla. El vertido de las aguas depuradas se hará a la laguna, tras pasar por un tratamiento “verde” adicional; es probable que el estado ecológico de la laguna, ya no demasiado bueno por los vertidos de aguas sucias de Ruidera durante tantos años, empeore a consecuencia de las aguas tratadas en la nueva depuradora. Los vecinos de las viviendas situadas en el entorno de la laguna, que usan el agua de la laguna para sus viviendas, se quejan sin éxito.

2009. La Confederación del Guadiana (Administración Central), a la vista de los informes de la Universi-

dad Católica de Valencia, redacta un pequeño escrito el día 26 de marzo donde señala que “hay posibilidad de hundimiento o colapso parcial del vaso lagunar o de parte de la barrera tobácea de la laguna [Santos Morcillo]”. La Confederación encarga a la consultora privada GAIA un estudio de simulación sobre los efectos de la posible rotura de la barrera.

En mayo GAIA concluye su trabajo de simulación señalando que “los niveles alcanzados por el agua en cualquiera de las simulaciones [de rotura de la barrera de la laguna Santos Morcillo] implican que una gran superficie de terreno se vería afectada, al menos temporalmente, por la inundación producida como consecuencia de la movilización de agua o agua/roca”. La simulación asume que la barrera se rompe, pero tampoco indica cuándo o cómo, ni siquiera aproximadamente.

En mayo también, el tribunal de justicia de Albacete absuelve a dos imputados de la contaminación crónica ocurrida durante varios años y de la rotura de la fosa séptica del Hotel La Colgada, ocurrida en julio de 2004, y que ha dado lugar a una seria afección ambiental, con el resultado de la muerte de parte de la vegetación natural del fondo de la laguna, la cual daba mucho oxígeno a la misma.

El 26 de mayo se reúne la Junta Rectora del Parque Natural, a la cual pertenece la directora-conservadora del mismo, Marisa Colmenero. Los representantes de la Junta de Comunidades comunican a los asistentes que se ha tomado la decisión de cerrar al baño y a los deportes náuticos las lagunas Santos Morcillo, Batana y Colgada. Un participante, Ignacio Sarasúa, habla de “posible maremoto”. Al decir de varios de los presentes, tanto los técnicos de la Confederación del Guadiana como los representantes de la Junta de Comunidades adoptan un tono imperativo y “prepotente”, aunque reconocen que la decisión de cierre **no** la ha tomado ninguno de los presentes en la sala.

El 30 de mayo se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha una resolución del día anterior, firmada por Ana Terol Palencia, directora del Organismo Autónomo Espacios Naturales, cerrando esas lagunas a las actividades de ocio. Buena parte de la guardería ambiental de la Junta se desplaza hasta las lagunas para hacer cumplir el decreto. La medida de cierre se ha tomado influida por la imputación de técnicos y políticos de la Junta en el incendio de Guadalajara. En las semanas siguientes algunas personas siguen usando esas lagunas para bañarse o pescar desde embarcaciones.

La temporada de baño va a comenzar. La crisis económica, generada por las burbujas financiera y del ladrillo, sigue a toda máquina. El número de vecinos de los municipios de las lagunas (Ruidera y Ossa de Montiel) acogidas al plan-E, de empleo local para paliar el paro, asciende a unas 50 personas.

La gente de los dos pueblos se excita, se indigna, protesta, se manifiesta contra la medida de cierre de las lagunas. Los alcaldes de Ossa y Ruidera encabezan las protestas. Se forma una Plataforma Ciudadana en contra del cierre. Durante el conflicto, también hay quien sigue renegando de la construcción de la depuradora para Ruidera y las viviendas del entorno lacustre e imputando a Marisa Colmenero la decisión.

Algunas expresiones del descontento popular en sábanas, paredes y foros electrónicos:

Las lagunas son nuestras, no de la Junta.

Esto no es política, es nuestro futuro.

Si Franco viviera, otro gallo cantaría, hijos de la gran puta.

Marisa Colmenero no nos toques + los...

Marisa Colmenero puta.

Las lagunas se están hundiendo por las voladuras que en ellas han hecho para verter aguas cuando no estaban llenas.

Marisa Colmenero, José Ramón Aragón (presidente de la Junta Rectora del Parque, órgano consultivo), Samuel Moraleda (comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana), dimisión.

Os deseo la muerte: Zapatero-Barrera-Marisa-Aragón-Díaz Cano, rojos arrepentidos.

Marisa, ojalá pilles un cáncer.

Las lagunas llevan millones de años sin ninguna alteración y en 30 años que las tienen los socialistas las han arruinado. Qué ruina tenemos los españoles con esta gentza.

Dos personas de Tomelloso, que defienden públicamente a Marisa Colmenero, son agredidas en la laguna Santos Morcillo. Los carteles avisando del cierre de las lagunas son rotos y arrancados. Otra cartelería informativa del Parque Natural sufre pintadas, quedando inutilizada.

En las elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el 7 de junio, el porcentaje de participación en Ruidera y Ossa de Montiel asciende al 46 y el 54%, respectivamente. Dicha participación desciende en Ruidera un 12% respecto a la convocatoria de 2004, pero en Ossa apenas lo hace.

(*) Miguel Álvarez Cobelas es investigador científico del Centro de Ciencias Medioambientales (CSIC), de Madrid, y Manuel López Sánchez es agente medioambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ruidera.